

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División de Personal							
	Insubsistencia integrantes UTL	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-A.DP.-4-</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2017</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-A.DP.-4-	VERSIÓN	01-2017	PÁGINA	1 de 1
	CÓDIGO	A-A.DP.-4-						
VERSIÓN	01-2017							
PÁGINA	1 de 1							

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

Señores:

DIVISIÓN DE PERSONAL

Atn, Jefe División

Cámara de Representantes

Cra 8 # 12-02

Correo personal@camara.gov.co

BOGOTA D.C

Ref: INSUBSISTENCIA INTEGRANTE UNIDADE DE TRABAJO LEGISLATIVO - UTL

De manera atenta me permito solicitar declarar insubsistente a partir del día 28 de noviembre de 2022 el nombramiento del señor José Ignacio Marroquín Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1075213221, quien desempeña el cargo Asistente I de mi Unidad de Trabajo Legislativo.

Igualmente, informo que el funcionario antes mencionado no se halla en estado de embarazo, no tiene licencia de maternidad, licencia de paternidad, no se encuentra en incapacidad médica y no pertenece a ningún fuero sindical.

Lo anterior en cumplimiento del Art. 388 Ley 5 de 1992. Modificado por el Art. 1 de la ley 186 de 1995, de igual forma modificado por el Art. 7 de la ley 868 de 2003 y conforme a la Ley 909 de 004, artículo 41.

Atentamente,



LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO

Mail: leyla.rincon@camara.gov.co

Celular: 3005547554

Datos enlace entre la UTL y la División de Personal:

Nombres completos: Cesar Adolfo Parra Arenas.

Mail: cesarparra8520@gmail.com.

Celular: 313 827 7274.